



**AYUNTAMIENTO
DE PINOSO**
CONCEJALÍA DE
MEDIO AMBIENTE

TENEMOS UN PLAN COMÚN Y UN COMPROMISO INDIVIDUAL



Por un entorno *más limpio*



Pinoso Sostenible

Tenemos un plan

Mejorar nuestra calidad de vida

COMPROMETIÉNDONOS INDIVIDUALMENTE en pro de un Pinoso más saludable, limpio y sostenible.

Comenzamos esta andadura trazando las bases de un **PROYECTO COMÚN**, un plan inicial que busca minimizar nuestro impacto medioambiental contribuyendo a crear un Pinoso más saludable, limpio y sostenible, haciendo compatible el progreso con el respeto al medio ambiente.

Para que este plan llegue a buen fin es necesario que nos **COMPROMETAMOS INDIVIDUALMENTE**, aceptando de forma activa la nueva ordenanza municipal que regula las diferentes situaciones, actividades y comportamientos en materia de limpieza e higiene urbana.

Esta nueva Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana, nos informa de nuestras obligaciones y proclama los derechos que nos amparan a todos los ciudadanos, por eso declaramos nuestra intención y nuestro compromiso en beneficio de todos.



¡Me comprometo!



Por un entorno *más limpio*

En beneficio de todos

Nos comprometemos con el nuevo Plan Municipal de Limpieza Urbana y contribuiremos a ello, por el beneficio presente y el bienestar futuro de nuestro pueblo, adoptando medidas tan necesarias como estas:

Introduciremos los residuos sólidos urbanos en bolsas de plástico y los depositaremos en la puerta del domicilio en los cubos colectivos o contenedores dispuestos a tal efecto y siempre entre las 8:30 de la tarde y las 11 de la noche, de domingo a viernes.

Somos conscientes de que separando la basura facilitaremos el reciclado y ahorraremos energía. Si nuestros residuos son voluminosos (muebles,

enseres, electrodomésticos, etc.) nunca los dejaremos en la vía pública o junto a los contenedores urbanos, llamaremos al teléfono de recogida gratuita 965 472 821 o los llevaremos al eco parque.

Cuidaremos el estado de la vía pública evitando hacer en ésta, cualquier tarea de mantenimiento de nuestro vehículo (cambios de aceite, lavado, etc.).

Mantendremos limpios y no degradaremos los bienes e instalaciones públicos ni privados (parques, fuentes públicas, mobiliario urbano, monumentos, solares, etc.) ni nuestro entorno medioambiental.



Por un entorno *más limpio*

Evitaremos provocar molestias a la vecindad al accionar a alto volumen aparatos de música, televisión, o tocar instrumentos musicales, tampoco realizaremos juegos o actividades que resulten molestas o peligrosas para los transeúntes fuera de los lugares expresamente autorizados.

Nos responsabilizaremos de nuestras mascotas, cuidando de que sus ladridos, cantos, etc. no perturben el descanso de la vecindad. Si no podemos evitar que hagan sus necesidades en la vía pública, recogeremos y retiraremos sus excrementos, también procuraremos que orinen junto a los bordillos (debajo de la acera). Si nuestra mascota es agresiva o está conceptuada como peligrosa, la llevaremos atada y con bozal.

Las calles son de todos, por eso, no satisfaremos las necesidades fisiológicas en la vía pública ni en lugares no destinados expresamente para ello.

Nos comprometemos a no verter incluso en la red de saneamiento, cualquier tipo de residuo industrial líquido, sólido o solidificable.

Si necesitamos colocar algún tipo de cartel, pancartas, pegatinas, banderolas, etc. lo haremos en los lugares expresamente autorizados por el Ayuntamiento y no utilizaremos cualquier otro soporte público sin una previa autorización municipal.

Si somos propietarios de algún inmueble, solar o terreno lo mantendremos libre de desechos y residuos y en las debidas condiciones de salubridad, higiene, seguridad y ornato público.

Cuando estemos realizando alguna obra o reforma en un inmueble, depositaremos las tierras y escombros en contenedores sin causar molestias a los vecinos y sólo durante los días laborables, en caso de que dichos contenedores tengan que permanecer en la calle durante el fin de semana o festivo, los vaciaremos y limpiaremos o cubriremos debidamente.



Puedes obtener más información acerca de la nueva Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana en:

Ayuntamiento de Pinoso
Concejalía de Medio Ambiente
Tel.: 902 190 900

medioambiente.info@pinoso.org
www.medioambientepinoso.org



**AYUNTAMIENTO
DE PINOSO**
CONCEJALÍA DE
MEDIO AMBIENTE

AGENDA21
Pinoso

Colaboran:



ecoactiva

